

Vocal: D. Antonio Rocasolano Mostacero. Tcol. Med. Oft.
Vocal: D. Manuel Sánchez-Galindo López-Linares. Cte. Med. Oft.

Por la Representación Sindical:

CSI-CSIF:

D. Álvaro Arbizu Duralde. Med. Oft.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: D. José M. Limón Mendizábal. Tcol. Med. Oft.

Secretaria: D.^a M.^a Paloma Álvarez Pato. Med. Oft.

Vocal: D. José Luis Sancho Mollar. Tcol. Med. Oft.

Vocal: D. Carlos del Nido Alonso. Comte. Med. Oft.

Convocatoria número 35: Oncología Radioterápica (Onrad.)

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: D. José María Delgado Pérez. Comte. Med. Onrad.

Secretaria: D.^a Aurora Rodríguez Pérez. Cap. Med. Onrad.

Vocal: D.^a M.^a del Carmen Vallejo Ocaña. Med. Onrad.

Vocal: D.^a Concepción López Carrizosa. Med. Onrad.

Por la Representación Sindical:

CSI-CSIF:

D.^a Elena Polo Tolosanta. Med. Onc.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: D. Manuel Joaquín Martín de Miguel. Comte. Med. Onrad.

Secretario: D. Juan de Dios Sáez Garrido. Cap. Med. Onrad.

Vocal: D. Alfredo Cuevas Ibáñez. Comte. Med. Onrad.

Vocal: D. Pablo Molina López-Navas. Comte. Med. Onrad.

Convocatoria número 36: Otorrinolaringología (Orl.)

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: D. Miguel Muñoz Colado. Tcol. Med. Orl.

Secretario: D. Antonio Fraile Azpeitia. Comte. Med. Orl.

Vocal: D. Miguel Ángel Brinquis Crespo. Tcol. Med. Orl.

Vocal: D. Marcelino Muñoz Sánchez. Tcol. Med. Orl.

Por la Representación Sindical:

CSI-CSIF:

D. Julio García Polo. Med. Orl.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: D. José María Relanzón López. Tcol. Med. Orl.

Secretario: D. Óscar Luis Álvarez Montero. Comte. Med. Orl.

Vocal: D. Jesús Esteban Rebollo. Tcol. Med. Orl.

Vocal: D. Juan J. Álvarez Vicent. Med. Orl.

Por la Representación Sindical:

CSI-CSIF:

D. Juan José Álvarez Vicent. Med. Orl.

Convocatoria número 38: Psiquiatría (Psq.)

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: D. Francisco Vaquero Cajal. Col. Med. Psq.

Secretario: D. Rufino José Losantos Pascual. Comte. Med. Psq.

Vocal: D. José Medina Amor. Tcol. Med. Psq.

Vocal: D. Luis Fernando Abejaro de Castro. Comte. Med. Psq.

Por la Representación Sindical:

U.G.T.:

D.^a M.^a Victoria Lafuente Vázquez. Med. Psq.

CSI-CSIF:

D. Jesús González Cajal. Med. Psq.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: D. Jesús Gómez Trigo Ochoa. Tcol. Med. Psq.

Secretario: D. Francisco Baeza García. Med. Psq.

Vocal: D. José Antonio López Rodríguez. Tcol. Med. Psq.

Vocal: D. José Luis Pérez-Íñigo Gancedo. Comte. Med. Psq.

Por la Representación Sindical:

U.G.T.:

D.^a Aina Alzamora Mir.

Convocatoria número 39: Radiodiagnóstico (Rad.)

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: D. Felipe Esteban Alonso. Col. Med. Rad.

Secretario: D. Juan Carlos Hernández Navarro. Tcol. Med. Rad.

Vocal: D. Juan Luis Martín Rodríguez. Tcol. Med. Rad.

Vocal: D. Gonzalo Hernández Sánchez. Tcol. Med. Rad.

Por la Representación Sindical:

CSI-CSIF:

D.^a Pilar Moreno Anaga. Med. Radiolog.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: D. Rafael Fernández Antón. Tcol. Med. Rad.

Secretario: D. Manuel Hernández Beloqui. Med. Radiolog.

Vocal: D. Alfonso Páramo Camilleri. Tcol. Med. Rad.

Vocal: D. Manuel Rodríguez Martín. Tcol. Med. Rad.

MINISTERIO DEL INTERIOR

21976 RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace público el listado de aprobados definitivos en la fase de oposición del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias correspondiente a la oferta de empleo público del año 2003.

Por Orden de 5 de mayo de 2003, del Ministerio del Interior, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, (Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo).

Una vez finalizada la fase de oposición y entregada por el Presidente del Tribunal, copia certificada de las listas de aprobados, esta Dirección General, en virtud de lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y en la base 7.2 de la convocatoria, resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de aprobados por orden de puntuación en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, en la fase de oposición, que se encontrarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los centros penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, base 2. Requisitos de los candidatos:

A) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la credencial de su homologación.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

C) Certificado médico oficial en el que se acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

D) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la función pública.

Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiera tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos reseñados en el apartado anterior, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—La presente resolución, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante el mismo órgano que lo ha dictado, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

21977 *ORDEN PRE/3349/2003, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos, y se fija la fecha, hora y lugar de examen, de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plaza de Oficial de Servicios Generales, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Departamento.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas, de fecha 13 de octubre de 2003, para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial de Servicios Generales, mediante contratación laboral fija, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en este Ministerio, anunciada por O.M. de 13-10-2003 (B.O.E. del 22 de octubre).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo.

La citada lista se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Departamento (Av. Puerta de Hierro, s/n.º, Madrid), en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50 Madrid), Delegación del Gobierno de Madrid (calle García de Paredes, 65), Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50 Madrid), así como en los Organismos Autónomos dependientes del Departamento.

Segundo.—Los aspirantes omitidos en la indicada lista, dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 28 de febrero de 2004, a las 10 horas, en el edificio de Servicios Comunes del Complejo de la Moncloa (Avda. Puerta de Hierro, s/n.º, Madrid), para la realización del ejercicio de que consta el proceso.

Cuarto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo y D.N.I.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21978 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la base sexta de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de 2 de octubre de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 18 de octubre), he resuelto:

Determinar, de conformidad con los Convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, el número y composición de los distintos Tribunales que han de juzgar las Pruebas Selectivas, en los términos que se establecen en el Anexo I de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el Boletín Oficial del estado, ante el mismo Organismo que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992,